

Términos Y Condiciones De La Edición 2023 Del Concurso De Chefs “Reto Gourmet”

Gracias por participar en la novena edición de nuestro concurso de chefs “Reto Gourmet”, el cual entregará como premio tres viajes con gastos pagos a Estados Unidos.

Contamos con el patrocinio de:

“El Consejo de Exportadores de Carne de Aves y Huevos de los Estados Unidos (USAPEEC)”: asociación comercial sin fines de lucro con sede en el estado de Georgia, Estados Unidos. Conformada por alrededor de 200 empresas involucradas en el comercio de pollo, pavo, pato y huevos en los Estados Unidos.

Asociación de Soya de Kansas: organización sin fines de lucro, defensora de los productores de soja sobre temas de importancia locales, estatales, nacionales e internacionales. Fundada en 1973, su objetivo es ampliar los mercados existentes; desarrollar nuevos usos para la soya; facilitar la investigación agronómica; y comunicar objetivos y éxitos a los agricultores, socios de la industria y consumidores.

A considerar:

- Tu nacionalidad no será limitante para tu participación en este concurso.
- Nuestra competencia va dirigida a expertos de la cocina. Las aplicaciones de amateurs no serán consideradas.
- De ser preseleccionado(a), el costo relacionado a su transporte hasta la sede del evento corre a cuenta de cada participante.
- Al participar del concurso, estás aceptando la divulgación de tu imagen en nuestras redes sociales, medios de comunicación y distintos medios digitales e impresos.
- Los nombres y recetas de los chefs que califiquen al concurso final serán publicados en varios medios de la industria en Colombia y Estados Unidos.

¿Quiénes Pueden Inscribirse?

En esta convocatoria al Programa Concurso podrán ser aspirantes hombres o mujeres colombianos o extranjeros, residentes que sean chefs profesionales en Colombia de forma regular.

Si es extranjero, el Aspirante debe, al momento de la suscripción de este formulario y durante todo el proceso de convocatoria y del Programa Concurso, estar en Colombia con permanencia migratoria regular que los habilite para participar en el mismo, conforme al Decreto 1067 de 2015, Decreto 216 de 2021, Resolución 6045 del 02 de agosto de 2017 y Resolución 5797 de 2017 expedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás disposiciones en materia de migración o cualquier norma que lo modifique, adicione, complemente o reemplace, en materia de expedición de visas, control de extranjeros y demás disposiciones en materia de migración.

Declaraciones Del Aspirante

Los Aspirantes declaran y garantizan que:

1. Que la aceptación de estos términos y condiciones no obliga a Reto Gourmet 2023, a escoger al Aspirante inscrito como participante del Concurso a realizarse en el año 2023 o en cualquier otro año, ni le otorga derecho alguno a los inscritos a pasar a etapas de selección del Reto Gourmet 2023, y es responsable de la información que suministre en el formulario y de la información que entregue de un tercero que no haga parte del mismo. Igualmente, son responsables por los daños que la divulgación de dicha información pueda ocasionar a terceros.
2. Que cuenta con las plenas facultades legales para obligarse y aceptar de forma libre, espontánea y sin ningún tipo de presión ni coacción, su participación en la presente convocatoria y en la realización de la receta solicitada que se entrega a través de esta inscripción para ser incluido y tenido en cuenta dentro de la convocatoria del Reto Gourmet 2023.
3. Que manifiesta libremente conocer todos los aspectos de su participación en esta convocatoria y en la receta que se adjunta para participar en la convocatoria del Reto Gourmet 2023; por consiguiente, declaran que eximen desde ya a los organizadores y a sus empleados o colaboradores por cualquier culpa o responsabilidad que se pueda derivar por la inscripción, aquí realizada y la participación del Aspirante en la realización de la receta que se adjunta al presente formulario.
4. Que autoriza el uso de su imagen, a perpetuidad a los organizadores de Reto Gourmet 2023 sin límite de medios y territorio, de manera total, exclusiva, universal, definitiva, irrevocable e irreversible, la fijación audiovisual, emisión y comunicación pública, directamente o a través de terceros, por televisión o por cualquier otro medio conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación, el video y la foto adjunta con la imagen del Aspirante fijada en el mismo, permitiendo para tal efecto que los organizadores de Reto Gourmet 2023, pueda usar el mismo, sin restricciones de medios, tiempo y territorio o límite de pasadas, sin que por esto se genere ningún tipo de remuneración a favor del Aspirante.
5. Que es el único titular de los derechos morales y patrimoniales de autor sobre la receta y la foto aquí solicitada. Por lo que autoriza a los organizadores a la exhibición de este a perpetuidad sin límite de medios y territorio, de manera total, exclusiva, universal, definitiva, irrevocable e irreversible, para su emisión, comunicación pública y explotación por cualquier otro medio conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación. Igualmente, autoriza sin limitación alguna a los organizadores del Reto Gourmet 2023 a realizar transformaciones y/o modificaciones a la receta y/o foto aquí referido.
6. Se compromete a dar cumplimiento a la mecánica del Reto Gourmet 2023, que se establezca para tal efecto.
7. Informar y dar detalles a la organización de Reto Gourmet 2023 de cualquier acción penal o civil que éste pendiente en su contra en la actualidad o que haya sido dictada en su contra suya en el pasado que afecte su participación en la convocatoria y/o en su eventual participación en el Concurso.
8. Que autoriza el uso de su imagen (y, para mayor claridad, permitir a otros usar, reproducir y exhibir), incluyendo y sin limitarse a imagen, nombre artístico, seudónimo, fotografía, animación, datos biográficos, etc. con el fin de que la misma, sea explotada y fijada sonoramente, visualmente y audiovisualmente, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o que a la fecha de suscripción del

presente documento se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación, así como su explotación por cualquier otro medio conocido o que a la fecha de suscripción del presente formulario se encuentren en desarrollo, proceso de mejora y/o transformación en versiones editadas o sin editar.

9. Que cede a perpetuidad a la organización de Reto Gourmet 2023, sin limitación de medios y territorio, de manera total, exclusiva, universal, definitiva, irrevocable e irreversible los derechos patrimoniales de autor y conexos que le correspondan sobre las recetas realizadas en virtud de la presente convocatoria y aquellos que le correspondan sobre cualquier obra en la que se incluyan estas recetas, en el caso que sean de invención propia. La mencionada cesión abarca la totalidad de derechos sobre cualquier receta realizada, en desarrollo de la convocatoria.
10. Que manifiesta libremente que, con la presente inscripción y participación en la realización de la receta y foto adjunta, no se le está vulnerando ningún derecho patrimonial, extrapatrimonial o fundamental, y que cualquier emisión de su participación en esta convocatoria cuenta con su autorización previa e ilimitada. Por lo tanto, manifiesta que conoce, aprueban y aceptan íntegramente las condiciones de participación del Aspirante en la convocatoria y el uso de su receta y foto para el Reto Gourmet 2023 y que no harán ningún tipo de reclamo económico ni jurídico a la organización de Reto Gourmet 2023 ni a sus empleados o colaboradores por este hecho, ni por la autorización del uso de su imagen.
11. Que en el evento de que el Aspirante decidiera revocar su autorización de imagen, deberá efectuar el pago de la indemnización que trata el Artículo 87 de la Ley 23 de 1982. Para tal efecto, la organización de Reto Gourmet 2023 definirá la cuantía de esta.
12. Que tendrá un comportamiento ejemplar durante su paso por la convocatoria en el Reto Gourmet 2023 y todas las actividades que se desarrollen en relación con este. En caso de que el Aspirante, presente una mala conducta, será causal de cancelación total de su inscripción y retiro del concurso e incluso de llegar a ser el ganador e incumple el comportamiento ejemplar perderá el premio. La mala conducta incluye, pero no limita a la efectuada a través de sus redes sociales, correos electrónicos, y/o servicios de mensajería instantánea, por mencionar algunos.
13. Que acepta su participación en actividades promocionales del Reto Gourmet 2023 (tal como publicidad y fotografía, entre otros), sin que se genere remuneración alguna a su favor, de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la organización de Reto Gourmet 2023 para fines promocionales del Concurso. En caso de que el Aspirante no esté de acuerdo con esto, deben abstenerse de inscribir al Aspirante en la presente convocatoria.
14. Que se obliga a acatar y respetar las políticas de bioseguridad que se establezcan para el desarrollo de la presente convocatoria.
15. El Aspirante libera y exime de toda responsabilidad a la organización de Reto Gourmet 2023 y a sus respectivas compañías subsidiarias o afiliadas, licenciatarios, patrocinadores, sucesores y cesionarios y sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados y a todos los demás relacionados con el Reto Gourmet 2023, de cualquier tipo de lesión, daño, perjuicio, reclamación, acción, responsabilidad, pérdida, costo y/o gasto que surgiera de alguna forma de su participación en la presente convocatoria.

Condiciones Y Restricciones

1. La organización de Reto Gourmet 2023 se reserva el derecho de cancelación o suspensión de esta convocatoria o del Concurso que pretenda desarrollar cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad, sea imposible su

realización o continuidad.

2. La organización de Reto Gourmet 2023 se reserva el derecho de modificar en cualquier momento estos términos y condiciones, con el compromiso de comunicar y publicitar las nuevas bases y condiciones, de tal forma que puedan darse a conocer a los aspirantes las nuevas condiciones.
3. La organización de Reto Gourmet 2023, se reserva el derecho a excluir y eliminar a cualquier Aspirante por sus actos, que alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de las actividades que se desarrollen en el Reto Gourmet 2023.
4. La organización de Reto Gourmet 2023 se reserva el derecho de descalificar y/o eliminar a cualquier aspirante que considere que haya tomado ventaja de cualquier forma o haya presentado fraude o un comportamiento irregular que vaya en contravía de los términos, condiciones expresadas en el presente documento.
5. La participación en la presente convocatoria y en el Concurso, es totalmente gratuita.
6. La organización de Reto Gourmet 2023 no pagará al Aspirante por su participación en la convocatoria ni en el Concurso en el caso eventual de ser participantes del mismo.
7. La organización de Reto Gourmet 2023 podrá solicitar aclaraciones y/o documentos adicionales de índole legal a los aquí establecidos respecto del Aspirante y/o a los acompañantes.
8. La oportunidad para disfrutar del primer premio, será la que la organización defina para el viaje, y es obligación del concursante que salga ganador, realizar todos los trámites para tener la visa americana; y en el evento que no logre tener su estatus migratorio para el viaje, este se perderá y no dará lugar a compensación alguna por parte de la organización.

Dinámica Del Concurso

El concurso tiene las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Pre-selección
3. Final

1. Convocatoria

Para participar en esta primera etapa solo debes registrarte en la página web: www.retogourmet.com

En este link debes subir tu hoja de vida y la receta de tu plato. La categoría única de este concurso es Plato Principal. El plazo para enviar tu receta es hasta las 11:00 p.m., del domingo 25 de junio de 2023. Es obligatorio que las recetas tengan entre sus ingredientes:

- Carne Americana: de pollo, pato, pavo, o la combinación de estas.

Para que la inscripción sea válida, se deberá cumplir con todas las condiciones aquí establecidas. Los formularios de registro con direcciones de correo electrónico inválidas o con información incompleta, falsa, ofensiva o incorrecta serán descalificados, por este simple hecho y sin necesidad de notificación alguna. Así mismo, no se tendrán en cuenta las inscripciones de aquellos Aspirantes que no cuenten con los documentos idóneos, completos y vigentes.

Solamente podrá realizarse un único registro por persona. El incumplimiento de este requisito generará la inadmisión inmediata del Aspirante. Reto Gourmet 2023 se reserva el derecho de inadmitir a quienes intenten alterar el funcionamiento del portal donde se encuentra publicado el formulario, a través del uso de estrategias de “hackeo” u otras que pretendan vulnerar el sistema de la aplicación.

2. **Pre-selección**

Los jueces evaluarán todas las aplicaciones enviadas y elegirán a 30 chefs clasificados para la etapa final del concurso.

3. **Final**

Los chefs que califiquen al concurso final deberán participar de manera presencial en las sedes del concurso, en las ciudades de Bogotá y Cartagena. Deberás presentarte a la sede que resulte más cercana de acuerdo a tu lugar de residencia.

Cada uno de los dos concursos es completamente independiente, y en cada uno de ellos habrá un primer, segundo y tercer lugar. El concurso en la sede de Bogotá contará con 20 participantes, y su primer y segundo lugar estarán recibiendo dos de los tres viajes del sorteo. El concurso en la sede de Cartagena tendrá 10 participantes, y su primer lugar recibirá el tercero de los viajes.

Fecha de los concursos finales

Sede Bogotá: Primer concurso

- **Lugar:** Escuela de Gastronomía Gato Dumas
- **Dirección:** Autopista Norte # 86 - 21 Costado occidental
- **Fecha:** 25 de julio de 2023
- **Horario:** 07:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Bogotá, Colombia

Sede Cartagena: Segundo concurso.

- **Lugar:** Universidad del Sinú
- **Dirección:** Av. El Bosque Transversal 54 #N° 30 – 729
- **Fecha:** 28 de julio de 2023
- **Horario:** 07:30 a.m. a 4:00 p.m.
- Cartagena, Colombia

Nota importante: Las fechas y lugares de los concursos podrían cambiar, en caso de cambio se informará con anticipación a los participantes.

Condiciones Para La Final:

Los concursos finales constan de la preparación del plato principal. Reproducido en dos porciones: uno para presentación y otra para la calificación del jurado.

El tiempo de preparación será de una hora.

Es obligatorio que la receta contenga: carne de pollo, pato o pavo (estarán disponibles las aves enteras y puedes utilizar cualquier corte de estas).

Disponibilidad de ingredientes: contarás con los ingredientes antes mencionados, pero si lo prefieres puedes llevar parte o todos los ingredientes de tu plato, incluida la proteína, pero la misma tiene que ser de origen americano. Los ingredientes que entrega la organización están sujetos a la disponibilidad que exista en el mercado Colombiano, y se dará aviso oportuno si llegará a existir algún cambio a los participantes con tres (3) días de anticipación.

La elección de los demás ingredientes es completamente libre.

Pre-alistamiento de preparaciones:

Si tu plato tiene algún ingrediente que requiera una preparación mayor a una hora, debes solicitar una aprobación previa de los organizadores del concurso, y con aprobación podrás llevarlo previamente preparado para incorporarlo en la preparación de tu receta (Este ingrediente no puede ser la proteína principal del plato). Por ejemplo: frijoles, entre otros.

Variables de calificación:

Se calificará los tiempos de preparación, porciones, temperaturas, sabor, textura, creatividad, guarniciones, salsas, término de las proteínas, aprovechamiento de la materia prima, y presentación final, entre otros.

Durante la preparación (dentro de la cocina): se calificará mise en place, sanidad e higiene, técnicas de preparación y cocción, manejo de tiempos, orden y manejo de ingredientes, entre otros.

El primero, segundo y tercer lugar de cada día de concurso se darán a conocer durante el mismo día del evento.

Premios

El primer y segundo lugar del concurso en Bogotá, y el primer lugar del concurso en Cartagena, titulares del "Mejor Plato Principal", se harán acreedores a un viaje con los gastos pagos (los gastos pagados comprenden: tiquetes aéreos ida y vuelta, alojamiento, bono para viáticos). De existir la situación en que el titular del primer lugar no pudiera viajar, el premio se cede al ganador del segundo lugar.

En caso de que los ganadores no posean visa americana vigente, será su responsabilidad realizar

el trámite y asumir los costos relacionados.

Para mayor información, por favor escríbenos al correo: cruiz@ftainternational.com o llamando al celular: (+57) 304.5296995.

Manifiesto que la aceptación del presente documento de términos y condiciones del concurso los acepté con el hecho de diligenciar el formulario de registro.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que **FTA International LLC** (en adelante la “FTA”) en calidad de responsable del Tratamiento pueda recopilar, almacenar, archivar, copiar, analizar, usar y consultar los datos que se señalan a continuación. Estos datos serán recolectados por FTA con las siguientes finalidades, todas relacionados con las actividades de FTA y el ejercicio de su objeto y sus actividades:

- 1) Llevar a cabo el proceso de inscripción de esta actividad, con objetivos de educativos, académicos y comerciales establecidos por FTA.
- 2) Informar de manera oportuna a los asistentes a talleres, reuniones, seminarios y eventos sobre los beneficios a los que pueden acceder, mediante las diferentes actividades y programas desplegados por FTA.
- 3) Informar o invitar a los inscritos a eventos, actividades y cursos.
- 4) Adelantar campañas de seguimiento y verificación de calidad en el servicio, encuestas de satisfacción, actualización de datos de información, campañas pedagógicas y servicios especiales.
- 5) Atender Preguntas Quejas y Reclamos – PQRs.
- 6) Atención de requerimientos de autoridades y suministrar información a entidades administrativas, judiciales y públicas autorizadas por la Ley.
- 7) El envío de correspondencia, correos electrónicos, newsletters, contacto telefónico o cualquier otro método con sus asistentes, proveedores y usuarios de sus distintos programas, actividades, cursos, eventos y convenios, en desarrollo de actividades publicitarias, promocionales, de mercadeo (principalmente para sus actividades académicas) o estudios de mercado enfocados a su actividad educativa y comercial o para la prestación de servicios complementarios, aun cuando hayan culminado sus talleres, cursos y seminarios desarrollados por FTA.
- 8) Para el envío de correspondencia, correos electrónicos, comunicados, boletines virtuales, invitaciones o contacto telefónico de sus diferentes programas, talleres, actividades, cursos, seminarios, eventos y convenios.
- 9) Manejo interno a efectos de registro de sus participantes, que se inscriben o participan en las diferentes actividades, cursos, talleres, seminarios, eventos y convenios de la FTA.
- 10) Ejecución y/o cumplimiento de los contratos o convenios que tiene con terceros para la ejecución de sus actividades, cursos, seminarios, talleres, eventos y

convenios.

11) Para compartir información con aliados educativos, académicos y comerciales, para el ofrecimiento de servicios con beneficios para nuestros participantes.

12) Para compartirlos o enviarlos a terceros con quienes realice alianzas, convenios o contratos para fines académicos, educativos o comerciales relacionados con la ejecución de las actividades comprendidas dentro del objeto de FTA.

13) Mantenimiento por sí mismo o a través de un tercero, de las bases de datos.

14) Obtención de información de grupos de interés para el relacionamiento de FTA (datos de contacto de periodistas y autoridades).

15) Transferencia y transmisión de datos a terceros dentro y fuera de Colombia con quienes realice convenios o alianzas relacionadas con su objeto o sus actividades, o con quienes contrate estudios o les encargue el tratamiento de datos.

16) Análisis de prospectos con fines académicos, educativos o comerciales.

17) Compartirla con terceros aliados, proveedores y sociedades ubicadas dentro o fuera del país, en particular para la realización de actividades académicas, educativas o comerciales.

Los derechos que le asisten como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Estos derechos los podrá ejercer a través de los canales o medios dispuestos por FTA

para la atención al público, el correo electrónico cruiz@ftainternational.com para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización (Incluir todos los canales o medios que ha dispuesto para la atención de consultas y reclamos. Los citados son solo ejemplos, no implica que deba tenerlos)

La vigencia de la base datos será la del periodo de tiempo en que se mantengan las finalidades del tratamiento en cada base de datos o aquel requerido de acuerdo a las normas contables, comerciales, tributarias, o cualquiera aplicable según la materia, con un plazo máximo de cincuenta años.

FTA garantiza la confidencialidad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita e informada, a FTA para tratar mis datos personales de acuerdo con su Política Interna de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y, en especial para fines legales, contractuales, educativos, académicos, culturales y comerciales descritos en las Políticas Internas de Tratamiento de Datos Personales de la entidad.

La información objeto del Tratamiento de Datos Personales fue suministrada de forma voluntaria y es verídica.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.